



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SANTA ANA"

MIRANDA-CAUCA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 0184 DE 25 FEBRERO DE 2003

DANE N° 219455000558 NIT: 817003352-5

CONTRATANTE	Institución Educativa Santa Ana		
No. DE CONTRATO	I.E.S.A S.A.M.C N°002		
No. PROCESO	SAMC- 002 - 2025		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS MCTE (\$42.939.408) IVA INCLUIDO		
PLAZO DEL CONTRATO	El plazo estimado para la ejecución será hasta el 31 de diciembre del 2025, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.		
CONTRATISTA	MINA INGENIERIA SAS ZOMAC, representado legalmente por HECTOR MANUEL MINA ZAPATA		
No. DE IDENTIFICACIÓN	C.C. 1.114.893.541	EXPEDIDA EN	Florida.
SUPERVISOR	DORIS DE LA CRUZ MUÑOZ.		
NIVEL PROFESIONAL	Directivos docentes - Rector.	CARGO	Rector Institución Educativa Santa Ana.

OBJETO DEL CONTRATO

MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANA.

En el municipio de Miranda Cauca, a los dos (02) días del mes de diciembre de 2025, se reunieron: La señora **DORIS DE LA CRUZ MUÑOZ**, Supervisora por parte de Institución Educativa Santa Ana y el señor **HECTOR MANUEL MINA ZAPATA** Representante legal de MINA INGENIERIA SAS ZOMAC, como contratista, con el propósito de elaborar y suscribir la presente ACTA DE INICIO, momento a partir del cual, por parte del contratista se da inicio a las actividades y obligaciones encaminadas al desarrollo del objeto contractual. Por parte del supervisor se deja constancia que a la fecha se han cumplido las actividades relacionadas con los requisitos de ejecución del contrato tales como:

1. Póliza de responsabilidad civil extracontractual No.: 41-40-101058382
2. Fecha de aprobación de póliza: 01-12-2025 19:56
3. Póliza de cumplimiento No.: 41-44-101300022
4. Fecha de aprobación de póliza: 01-12-2025 19:56
5. Registro Presupuestal No. :10 - de 01 de Diciembre de 2025
6. Recibo pago estampilla. Estampillas SI () NO (x)

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

FIRMA INTERVENTOR / SUPERVISOR	FIRMA CONTRATISTA
 DORIS DE LA CRUZ MUÑOZ. Rectora	 HECTOR MANUEL MINA ZAPATA.